



**El pasado sábado, leí en nuestro periódico local la noticia acerca de la Sentencia del Juzgado de Instrucción de Sanlúcar, sobre los insultos vertidos por el miembro del Sindicato Independiente, el Sr. Salas contra el Portavoz del equipo de gobierno Victor Mora.**

José Luis González Pérez.-Las descalificaciones del Sr. Salas son inadmisibles y transgreden gravemente el honor de Victor Mora. Quizás eso sobreviene, por el concepto de libertad sindical que existe en nuestro país, una idea equivocada por parte de algunos representantes sindicales, que piensan que pueden decir y hacer lo que les plazca, pensando que el derecho de la libertad sindical es un derecho supremo que ocupa la cúspide de principios que establece nuestro ordenamiento jurídico. Craso error por parte de algunos, ya que este derecho de libertad sindical (el cual valoro y respeto teniendo en cuenta que se engloba dentro de los derechos fundamentales y libertades públicas) no es ni mucho menos ilimitado, sino que debe mantenerse dentro de unos márgenes dónde se respeten otros derechos que afecten a las personas.

En mi opinión, las declaraciones del portavoz del Sindicato Independiente, no se pueden englobar dentro de la libertad de expresión sindical, más que nada es un ataque directo al Sr. Mora basado en afirmaciones gratuitas y de mal gusto.

Sin embargo, la cantidad de 4.000 € que deberá satisfacer el Sr. Salas a Victor Mora, me parece levemente desproporcionada, principalmente porque en otras sentencias similares, en la que median insultos por parte de un representante sindical a un cargo público, las cantidades han sido notablemente inferiores. Quizás sería el momento de establecer unas directrices generales para el tema de las injurias, y no hubiese tanta diferencia de cantidades impuestas entre unas situaciones y otras. De todas maneras, la donación que prometió realizar a AFANAS, me parece una buena acción del Portavoz Municipal, por lo que el dinero va a tener un buen destino.

En otro orden de cosas, me gustaría resaltar el reconocimiento de Alcalde Honorario a Juan Rodríguez, un homenaje justo y totalmente merecido para una persona, que en opinión de muchos ciudadanos, entre los cuales me incluyo, ha sido el mejor alcalde de la democracia en Sanlúcar.